

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 15530** *RESOLUCION de 25 de junio de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se concede la jubilación voluntaria al Notario de Madrid don Rafael Flores Micheo por haber cumplido más de sesenta y cinco años.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia del Notario de Madrid don Rafael Flores Micheo en la que, al amparo del artículo 19 del Estatuto de la Mutualidad Notarial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley 20/1983, solicita se le conceda la jubilación voluntaria por haber cumplido más de sesenta y cinco años.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación voluntaria solicitada por el Notario de Madrid don Rafael Flores Micheo, por haber cumplido más de sesenta y cinco años, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1984.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

MINISTERIO DE DEFENSA

- 15531** *REAL DECRETO 1296/1984, de 4 de julio, por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Félix Carrasco Lanzos.*

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre; una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2637/1982, de 15 de octubre; a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de julio de 1984.

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de 28 de marzo de 1984 y efectos económicos de 1 de abril de igual año, al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Félix Carrasco Lanzos, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 4 de julio de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

- 15532** *REAL DECRETO 1297/1984, de 4 de julio, por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Miguel Ponsoda Alfonso.*

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre; una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2637/1982, de 15 de octubre; a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de julio de 1984.

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de 3 de julio de 1984, al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Miguel Ponsoda Alfonso, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 4 de julio de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

- 15533** *REAL DECRETO 1298/1984, de 4 de julio, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Ingenieros al Coronel de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Pascual Mainar Lafont.*

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Ingenieros, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre; una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2637/1982, de 15 de octubre; a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de julio de 1984.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con antigüedad de 26 de junio de 1984 y efectos económicos de 1 de julio de igual año, al Coronel de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Pascual Mainar Lafont, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 4 de julio de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

- 15534** *REAL DECRETO 1299/1984, de 4 de julio, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Andrés Cassinello Pérez.*

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre; una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2637/1982, de 15 de octubre; a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de julio de 1984.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de 3 de julio de 1984, al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Andrés Cassinello Pérez, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 4 de julio de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

- 15535** *REAL DECRETO 1300/1984, de 4 de julio, por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Adolfo Oñate Cid.*

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre; una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2637/1982, de 15 de octubre; a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de julio de 1984.

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de 18 de mayo de 1984 y efectos económicos de 1 de junio de igual año, al General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Adolfo Oñate Cid, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 4 de julio de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA